

Documento fundacional del Foro de Profesorado de Salud Pública

Justificación

La formación de los futuros profesionales de Salud Pública es una cuestión clave para poder afrontar adecuadamente los actuales problemas de salud y para fortalecer la Salud Pública como disciplina y profesión¹. La revisión, actualización y mejora de los programas docentes de los grados universitarios es una tarea urgente e inexcusable. Desde este planteamiento, asociaciones de académicos y profesionales de Salud Pública procedentes de diferentes instituciones educativas tanto en Europa (Association of Schools of Public Health in the European Region, ASPHER)² como en América (Association of Teachers of Preventive Medicine, ATPM)³, organizan reuniones periódicas e impulsan actividades formativas y de investigación para fomentar la formación de profesionales de salud pública lo suficientemente preparados para desempeñar las funciones propias de este campo. A pesar de que en España la Salud Pública ha tenido un amplio desarrollo como disciplina profesional en los últimos 30 años con la creación de sociedades científicas y el desarrollo de espacios de formación y debate, no existe un tejido organizativo desde el que consensuar contenidos y experiencias docentes que enriquezcan el proceso formativo de los futuros profesionales de la Salud Pública. La creación del Espacio Europeo de Educación Superior⁴ supone a la vez una oportunidad y una necesidad de consensuar estrategias en las Universidades españolas, tal como se ha podido constatar en los Talleres llevados a cabo en el marco de la Escuela de Verano de Salud Pública de Menorca en 2010 y 2012⁵. Por otra parte, así como la utilización de las TICS en la docencia ha supuesto una auténtica revolución en la innovación educativa, todavía no se ha aprovechado como recurso para crear un espacio de *bench marking* entre docentes de Salud Pública.

Quiénes somos: El Foro de Profesorado de Salud Pública en España lo conforman docentes de Universidades españolas con experiencia docente de Salud Pública en las titulaciones de grado donde se imparte esta materia.

Visión: Una plataforma educativa creativa, dinámica y comprometida con la salud de la población, adecuada a los diferentes perfiles profesionales, permitirá el desarrollo y la generación de profesionales y personas capacitadas en Salud Pública para la intervención interdisciplinar.

Misión: Crear un espacio de participación, discusión, generación de conocimiento y propuestas colectivas de cara a mejorar la docencia (teórica y práctica) y la base formativa común de los y las futuros profesionales que puedan contribuir a la Salud Pública.

Objetivos:

- 1) Consensuar los contenidos básicos comunes en Salud Pública en los grados, teniendo en cuenta los intereses del alumnado.
- 2) Compartir materiales y metodologías docentes de los programas formativos en Salud Pública de las diferentes titulaciones de grado.
- 3) Mejorar las competencias docentes del profesorado de Salud Pública.
- 4) Fomentar la investigación en Salud Pública desde diferentes disciplinas (aprovechando los Trabajos de Fin de Grado).
- 5) Investigar sobre la efectividad de la docencia de Salud Pública en los grados universitarios.

Alicante, 25 de Abril de 2013

Referencias

¹ Benavides FG. Acerca de la formación de los profesionales de salud pública, algunos avances y muchos retos. Gac Sanit. 2010;24: 90–95

² The Association of Schools of Public Health in the European Region. Disponible en: <http://www.2011.aspher.org/>.

³ Association for prevention teaching and research. Disponible en: <http://www.aptrweb.org/?page=council>.

⁴ Real Decreto 55/2005, de 21 de enero por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado. Boletín Oficial del Estado, 25/01/2005.

⁵ Davó MC, Vives-Cases C, Benavides FG, Álvarez-Dardet C, Segura-Benedicto A, Icart T, Astasio P, Gil A, Ortiz MR, García A, Ronda E, Bosch F. Competencias y contenidos comunes de salud pública en los programas universitarios de grado. Gac Sanit. 2011; 25(6):525–34.